

Se da por aprobado el presente punto firmando al pie los miembros del Directorio.
Kerr – Fernández - Garcilazo - Basavilbaso

ACTA DE DIRECTORIO N.º 3277/IVC/15

Buenos Aires, 17 de abril de 2015

VISTO:

El EE-2014-15162171-MGEYA-DGPLC y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1251 se confirma la naturaleza autárquica, administrativa y financiera del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos (IVC).

Que, el artículo 34 de la Ley N° 471 dispone que el Poder Ejecutivo reglamentará un Régimen Gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública del Gobierno la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Que, por el Decreto N° 684/09 reglamentario de la Ley 471 y modificado por el Decreto 335/11 se aprueba el Régimen Gerencial para la administración Pública de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y la creación de dos niveles de cargos gerenciales que se denominaron: "Gerencia Operativa" y "Subgerencia Operativa".-

Que dentro de las competencias asignadas al Directorio del Instituto por el Artículo 14 de la Ley 1251 se encuentra la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno del Organismo y su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por esa normativa.-

Que por Acta de Directorio 2672, de fecha 26 de marzo de 2014, el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhirió al régimen establecido por el Artículo 34 de la Ley 471 e instrumentado mediante el Decreto Nro. 684/09 y concordantes, incorporándose al régimen gerencial a partir del 01/04/2014 con las consecuentes modificaciones de su estructura organizativa.-

Que, en el artículo 2º de dicha Acta, se dispuso, en los términos dispuestos por el artículo 6º del Decreto 684/09, la cobertura transitoria de los cargos gerenciales hasta la designación por Concurso.-

Que, es pertinente dejar sin efecto la designación transitoria del Sr. Oscar Eduardo Defelippe (DNI 17.836.704) al cargo de la Gerencia Operativa Control Interno dispuesta por el artículo 6º del Acta de Directorio N° 2672.-

Que mediante Resolución N° 782/MMGC/2014, se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa Seguridad y Emergencias dependiente de la Gerencia General.-

Que posteriormente, dando cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 7º del Anexo de la Resolución 1040/SECRH/11, se procedió a la publicación de la Resolución N° 782/MMGC/14 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que oportunamente, mediante el Anexo A del Acta N° 6, el Comité estableció la Terna Final, integrada por los integrada por Oscar Eduardo Defelippe y Fernando González estableciendo en el Anexo B, del mencionado documento, el orden de mérito final.

Que habiendo sido publicada la terna y notificados los postulantes, y encontrándose vencido el plazo previsto por el Artículo 15º del Anexo de la Resolución 1040/SECRH/11 sin que medien oposiciones, interviene la Dirección General de Planeamiento de Carreras, dando cuenta de los antecedentes obrantes en las actuaciones, elevándolas a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

Que con fecha 12 de marzo de 2015, el Sr. Presidente de este Organismo Emilio Basavilbaso, el Sr. Director Ivan Kerr y el Sr. Gerente General Federico Braun han tomado las entrevistas a los candidatos establecidos en terna final y habiendo analizado los antecedentes informados por el citado Comité y se propicia la designación del Sr. Oscar Eduardo Defelippe (DNI 17.836.704) toda vez que reviste la mayor idoneidad para cubrir el cargo en cuestión.

Que, luego de un breve debate, el presente tema es sometido a votación y se aprueba por los miembros presentes.

Por ello.

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la designación interina del Sr. Oscar Eduardo Defelippe (DNI 17.836.704) a cargo de la Gerencia Operativa Control Interno dispuesta por el Acta de Directorio N° 2672/2014.-

2º) Designar al Sr. Oscar Eduardo Defelippe (DNI 17.836.704) como titular a cargo de la Gerencia Operativa Control Interno, a partir del dictado de la presente, reteniendo su situación de revista anterior.

3º) Publicar en el Boletín Oficial, notificar al interesado y comunicar a todas las áreas. Cumplido pase al Ministerio de Modernización, para su conocimiento y demás efectos. Se da por aprobado el presente punto firmando al pie los miembros del Directorio.

Kerr – Fernández – Garcilazo – Basavilbaso

ACTA DE DIRECTORIO N.º 3278/IVC/15

Buenos Aires, 17 de abril de 2015

VISTO:

la Nota N° 4901/IVC/2014, y;-

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto tramita la Contratación Directa N° 26/14, para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado para el Organismo.-

Que a fs. 23 la Gerencia Logística informa que "Por Nota N° 13418/IVC/2012 tramitó la Licitación Pública N° 12/13 correspondiente a la contratación del servicio de mantenimiento de aires acondicionados, resultando adjudicada la Empresa Frioserv. de Spaziel Juan Cristian...", y agrega que "En virtud de los tiempos acotados (...) y a fin de dar continuidad a la Empresa que está prestando el servicio y continuidad de la garantía de los equipos se prevé realizar una Contratación Directa...".

Que es por ello que a fs. 38, la Gerencia de Asuntos Jurídicos efectúa el correspondiente encuadre conforme las Disposiciones del Inc. 6º, Art. 28 de la Ley N° 2095 de Compras y Contrataciones, modificada por la Ley N° 4764 y reglamentada por el Decreto N° 95/14.-

Que por Disposición N° DISFC-2014-915-IVC, Art. 1º, de fecha 17 de Diciembre de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 26/14 para el Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado para el Organismo.-

Que por Art. 2º de la mencionada Disposición de aprobó la documentación licitatoria que regirá la presente Contratación Directa.-